

CIUDAD AUTÓNOMA DE MELILLA**CONSEJERÍA DE MEDIO AMBIENTE Y SOSTENIBILIDAD****214. NOTIFICACIÓN A D. ADNAN LAGHAZAOU.****ANUNCIO****CONSEJERIA DE MEDIO AMBIENTE Y SOSTENIBILIDAD****SECRETARÍA TÉCNICA**

Ante la imposibilidad de notificación de Resolución de procedimiento sancionador con número de referencia **18514/2022**, en el domicilio de **D. ADNAN LAGHAZAOU**, y de conformidad con lo dispuesto en los artículos 44 y 46 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, se procede a la siguiente publicación, concediéndole un plazo de QUINCE DIAS HABLES, para que pueda personarse en la Oficina de Protección de Medio Ambiente Urbano (procedimientos sancionadores) de la Consejería de Medio Ambiente y Sostenibilidad, sita en la segunda planta del Palacio de la Asamblea, Plaza de España s/n al objeto de tener conocimiento íntegro de dicha notificación, en procedimiento Sancionador.

Melilla, 28 de julio de 2022,
El Secretario Técnico de Medio Ambiente y Sostenibilidad,
Juan Luis Villaseca Villanueva